

Ecopetrol apelará fallo de tutela que suspendió proyectos de fracking en Puerto Wilches, Santander

Comunidades de Puerto Wilches celebraron la decisión judicial. En Bucaramanga y Bogotá se realizarán movilizaciones contra el fracking.



BLU Radio. Fracking // Foto: Referencia AFP

Por: Redacción BLU Radio Santander | 22 de Abril, 2022



Ecopetrol tiene hasta el lunes 25 de abril para impugnar, ante el Tribunal Administrativo de Santander, el fallo que le impide avanzar con los pilotos de fracking en el municipio de Puerto Wilches tras el fallo del Juzgado Primero de Barrancabermeja.

La decisión judicial suspendió los proyectos Kale y Platero porque **Ecopetrol** excluyó de la socialización del estudio de impacto ambiental (EIA) a las comunidades afrodescendientes de la región.

"Se ha cumplido con todos los requisitos para implementar los pilotos en Puerto Wilches. En **Ecopetrol** tenemos un absoluto respeto por las comunidades y actuamos en el marco legal", señaló en un comunicado.

"La empresa solicitó en los tiempos establecidos en la regulación ambiental y técnica la solicitud de procedencia de consulta previa y la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa certificó que no procede la consulta. Durante la elaboración del EIA no se identificó presencia o afectación a ninguna comunidad étnica", manifestó Catalina Vázquez, gerente de asuntos externos de **Ecopetrol**.

Lea también:

Santanderes
Comunidades y ambientalistas de Puerto Wilches celebran fallo que suspende proyecto de fracking

Santanderes
Con tutela, buscan suspender proyecto piloto de fracking en Puerto Wilches, Santander

Comunidades y ambientalistas de Puerto Wilches celebraron la decisión judicial. Los defensores del medio ambiente argumentan que no se tuvieron en cuenta los riesgos del fracking, ni la opinión de los habitantes de la zona.

"Este es un milagro jurídico que protege nuestro territorio. La Anla, **Ecopetrol**, los ministerios de Minas y Ambiente, violaron nuestros derechos a participar en las audiencias de socialización de los proyectos de fracking", aseguró Pedro Fuentes, representante de la Corporación Afrowilches.

Alianza Colombia Libre de Fracking #AguaPiloto
@ColombiaNoFrack

ATENCIÓN: 40 congresistas de diversos partidos radicaron hoy ante el Juzgado Primero Administrativo de Barrancabermeja, coadyuvancia a la tutela que busca suspender pilotos de fracking por la vulneración de la consulta previa de la Corporación Afrowilches @IvanCepedaCast

Congresistas coadyuvan tutela de consulta previa contra pilotos de fracking
Barrancabermeja, 6 de abril de 2022

Un grupo de 40 congresistas, actuales y electos, de diversos partidos políticos, radicaron el día de hoy ante la juez Blanca Judith Martínez del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Barrancabermeja una coadyuvancia a la acción de tutela por la vulneración al derecho a la consulta previa, libre e informada de la Corporación Afrocolumbiana de Puerto Wilches - Afrowilches, radicada el pasado 31 de marzo por el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y la Corporación Podion, con el acompañamiento de la Alianza Colombia Libre de Fracking.

Esta coadyuvancia pretende además ordenar la suspensión de la licencia ambiental del proyecto piloto KALÉ otorgada por la ANLA, y del trámite de licenciamiento ambiental del proyecto piloto PLATERO, hasta tanto se desarrolle el correspondiente proceso de consulta previa con la Corporación Afrowilches, en todas sus etapas, de la cual los congresistas señalan "han construido una identidad colectiva basada en su relación con el río, el agua y sus tierras productivas".

De acuerdo al texto radicado, "resulta evidente que la Corporación Afrowilches ha puesto en conocimiento los elementos suficientes para acreditar la existencia de la comunidad afrodescendiente, ha realizado todas las gestiones legales para la constitución del Consejo Comunitario, ha logrado su inclusión en el Registro Público Único Nacional de Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, ha participado como organización de base en otros procesos de consulta previa, y ha solicitado en representación de la comunidad la titulación colectiva de su territorio, en trámite actualmente ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT)".

De acuerdo a los congresistas firmantes, "De no ser garantizada la participación de la comunidad afrodescendiente organizada en la Corporación Afrowilches y su derecho a la consulta previa libre e informada, se habrá configurado un perjuicio irremediable respecto de la protección a su integridad social, cultural y económica", por lo cual buscan "evitar que la exclusión de una población o comunidad de la toma de decisiones que le afecten o de la ejecución de las mismas, desemboque en graves perjuicios para su forma de vida colectiva".

9:37 p. m. · 6 abr. 2022

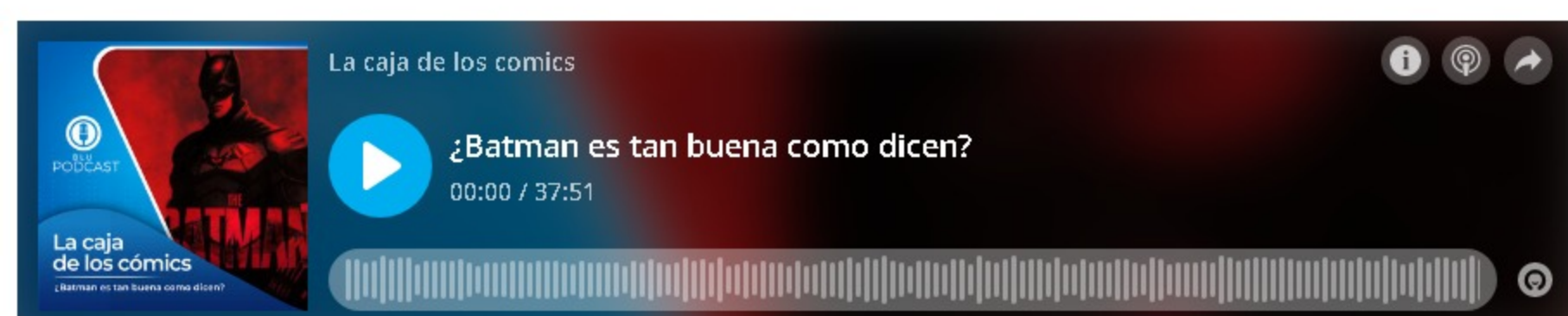
Leer toda la conversación en Twitter

603 Responder Compartir

Leer 9 respuestas

El fallo judicial, igualmente, suspende el trámite de licenciamiento del proyecto piloto de fracking Platero, hasta que se desarrolle el proceso de consulta previa con las comunidades de Puerto Wilches.

Escuche el podcast de La Caja de los Comics:



Lo más reciente

Pacífico Hace 6 minutos

1 Atentaron contra la estación de Policía del corregimiento Ceylán en Bugalagrande, Valle

Nación Hace 15 minutos

2 La Registraduría ofreció 21.000 puestos de trabajo para las elecciones presidenciales

Caribe Hace 17 minutos

3 Nadie se va a escapar del aumento en precios de los alimentos por guerra en Ucrania: vicepresidenta

Meridiano BLU Hace 35 minutos

4 22 de abril de 2022 – Meridiano BLU, programa completo

Judicial Hace 55 minutos

5 ¿Por qué Yhonier Leal se retractó de haber aceptado el asesinato de su hermano Mauricio Leal?

Relacionados

- BLU360
- Ecopetrol
- Fracking
- Puerto Wilches
- Santander
- Alerta ambiental
- Bucaramanga